

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Junio de 2012

322/12

Expte. Nº 14.153/12

VISTO:

La presentación realizada por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad, Sr. Benjamín Daher, mediante la cual solicita se liberen los fondos otorgados por el Consejo Superior destinados al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería; y

## CONSIDERANDO:

Que los fondos solicitados fueron otorgados, mediante Res. Nº 073/12, del Consejo Superior, para fomentar la participación de los estudiantes a distintos eventos y prácticas estudiantiles como elemento de mejora de la calidad educativa:

Que el Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, informa que se otorgará la suma de \$ 3.000= (Pesos Tres Mil) a cada una de las Asociaciones de Estudiantes de Ingeniería Civil, Industrial y Química;

Que en el presente caso se otorga la suma de \$ 3.000= (Pesos Tres Mil) a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AArEII), quienes utilizaran los fondos para cubrir el costo de transporte, alojamiento y otros gastos en general para los alumnos que asistirán a la "Décima Edición del Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines - X CAEII)" que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán del 16 al 19 de agosto de 2012;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la entrega de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL) a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, integrantes del Centro de Estudiantes de Ingeniería - C.E.I., de los fondos distribuidos por Res.-C.S.-Nº 073/12, en carácter de FONDO DE AYUDA A CENTRO DE ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES, con el fin de afrontar los costos de transporte, alojamiento y otros gastos en general para los alumnos que asistirán, del 16 al 19 de agosto de 2012, a la "Décima Edición del Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines – X CAEII" en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Delegado UNSa - Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Sr. Gonzalo RUIZ MAUGER - D.N.I. Nº 35.929.845 - L.U. Nº 307.237, la suma de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL), quien al finalizar el Congreso antes nombrado, deberá presentar un informe detallado de los gastos realizados.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL) a la partidas 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos otorgados mediante Res-CS-Nº 073/12

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Sr. Gonzalo RUIZ MAUGER, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y siga al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos. **FCH** 

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN GRACIELA TSAREL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNS PAGULTAD DE INGELÉCHIA